Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

ACUERDO ACT-PUB/13/08/2019.08

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA PARTICIPACIÓN DE UN COMISIONADO EN EL IV CONGRESO INTERNACIONAL DE TRANSPARENCIA, A CELEBRARSE LOS DÍAS 30 DE SEPTIEMBRE, 1 Y 2 DE OCTUBRE DE 2019, EN MÁLAGA, ESPAÑA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6°, apartado A, fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42, fracciones XIX y XX, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 29, fracciones I y II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 6, 8 y 12, fracciones I, XXXII, XXXV y 18, fracciones I, XIV, XVI, XXII y XXVI del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; y en atención a las siguientes:

C O N S I D E R A C I O N E S

1. Que entre las actividades de promoción y vinculación que realiza el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) se encuentra la participación en Congresos internacionales cuando se refieran a temas en el ámbito de competencia del Instituto mismos que tienen por objetivo promover la experiencia mexicana, así como obtener y brindar los beneficios de la colaboración internacional.

2. Que el Congreso Internacional de Transparencia se celebra anualmente desde el año 2016, en torno al Día Internacional del Derecho a Saber (28 de septiembre) y que dicho espacio busca convertirse en un lugar de encuentro e intercambio para los interesados en la transparencia.

3. Que el Congreso Internacional de Transparencia aborda temas como la transparencia la participación, la rendición de cuentas, la gestión pública responsable, la responsabilidad social corporativa, la regulación jurídica de los lobbies y de los denunciantes, con un enfoque de Derecho, Ciencia Política, Economía, Documentación y Comunicación.

4. Que la IV edición del Congreso Internacional de Transparencia se celebrará en Málaga, España del 30 de septiembre al 2 de octubre de 2019 y que tendrá por objeto analizar la coexistencia de la transparencia y la protección de datos personales, con un énfasis especial en la función de la transparencia frente a la corrupción.

5. Que el comisionado Oscar Mauricio Guerra Ford recibió una invitación por parte del Comité Organizador de dicho evento, a efecto de que exponga una ponencia titulada "Evolución del ejercicio del derecho de acceso a la información en México: Implementación, evaluación y resultados" que tendrá lugar en el IV Congreso Internacional de Transparencia.

6. Que el INAI asumirá los gastos de transportación internacional, inscripción y viáticos correspondientes a la participación del Comisionado asistente al Congreso, de conformidad con las prácticas en materia de austeridad y disciplina del gasto del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y acorde al Presupuesto de Egresos para el año fiscal 2019.

7. Que la participación del INAI en el evento referido presenta una oportunidad para exponer las prácticas sobre la transparencia, el acceso a la información y la rendición de cuentas en México y la región latinoamericana, así como la manera en que éstas contribuyen a la democracia gubernamental y a la salvaguarda de otros derechos.

8. Que la participación del INAI en diferentes conferencias, seminarios y congresos da cuenta de la creciente importancia que la transparencia, el acceso a la información y la rendición de cuentas adquieren en el ámbito de la gobernanza global y en la formulación de estándares internacionales para la medición de la implementación de políticas públicas.

Por lo antes expuesto, en las consideraciones de hecho y de derecho, el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, emite el siguiente:

A C U E R D O

PRIMERO. Se aprueba que el Comisionado Oscar Mauricio Guerra Ford asista a la IV edición del Congreso Internacional de Transparencia, a celebrarse los días 30 de septiembre, 1 y 2 de octubre de 2019, en Málaga, España.

SEGUNDO. El Comisionado Oscar Mauricio Guerra Ford deberá rendir el informe correspondiente a la Comisión Permanente de Asuntos Internacionales.

TERCERO. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que, por conducto de la Dirección General de Atención al Pleno, realice las gestiones necesarias a efecto de que el presente Acuerdo se publique en el portal de internet del INAI.

CUARTO. El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Así se acordó, por unanimidad, el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en sesión ordinaria celebrada el trece de agosto de dos mil diecinueve. Las Comisionadas y los Comisionados presentes firman al calce, para todos los efectos legales a que haya lugar.

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

ACUERDO ACT-PUB/13/08/2019.08

Francisco Javier Acuña Llamas
Comisionado Presidente

Oscar Mauricio Guerra Ford
Comisionado

Blanca Lilia Ibarra Cadena
Comisionada

María Patricia Kurczyn Villalobos
Comisionada

Josefina Román Vergara
Comisionada

Joel Salas Suárez
Comisionado

Hugo Alejandro Córdova Díaz
Secretario Técnico del Pleno

Esta hoja pertenece al ACUERDO ACT-PUB/13/08/2019.08, aprobado por unanimidad de las Comisionadas y los Comisionados presentes en la sesión ordinaria del Pleno de este Instituto, celebrada el 13 de agosto de 2019.